JUSTIFICACIÓN PARA LA ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2523620 DEL 19/5/2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y LINA MARCELA LOPEZ BENITEZ

Conforme a lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 0054 de 2018, se presenta la Justificación requerida para adelantar la adición y prórroga del contrato No.CO1.PCCNTR.2523620 del 19/5/2021 suscrito con LINA MARCELA LOPEZ BENITEZ

1. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el contrato No. CO1.PCCNTR.2523620 del 19/5/2021 cuyo objeto es *"Prestar los servicios personales de carácter temporal para brindar apoyo administrativo en las dependencias del Centro de Servicios Financieros, según la necesidad institucional"* Se requiere continuar con la prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar las gestiones administrativas de la coordinación académica de etapa productiva del Centro de Servicios Financieros, en el proceso de actas e informes de depuración de los aprendices que tengan pendiente la competencia de etapa práctica de acuerdo con la circular 3-2021-000080 Lineamientos, aprendices vigencias vencidas 2010 a 2020. y las correspondientes gestiones de información frente a los recursos de reposición. Por este motivos es Preciso adicionar y prorrogar el presente contrato.

Por lo anterior se solicita adicionar y prorrogar el contrato según la información descrita en el numeral 2 de la presente justificación:

2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.2523620 DE 2021 DE LA COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA:

Nombre del Contratista	Documento Identificación	Contrato No.	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Plazo de ejecución
LINA MARCELA LOPEZ BENITEZ	66933391	CO1.PCCNTR.2523620	19/5/2021	15/12/2021	Seis (6) meses y veintisiete (27) dias

Valor Inicial del Contrato	Valor Adición 1 del contrato	Valor total del contrato
$ 9.718.112	$ 234.737	$ 9.952.849

Prorroga solicitada	Valor Adición	CDP
cinco (5) días	$ 234.737	1321

3. ALCANCE Y VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición del contrato será por la suma de Doscientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y siete pesos m/cte Los recursos están amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1321 expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Distrito Capital.

4. FUNDAMENTO LEGAL

El fundamento legal está contenido en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y el Parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 0054 de 2018, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial.

5. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a adicionar y ampliar el valor y tiempo asegurado de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la adición y prorroga, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en la cláusula sexta del contrato.

Se expide el 15 de octubre de 2021

JUAN CAMILO PULGARIN
Supervisor (a) del contrato

Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto

Vo.Bo. **Mireya Parra Pinto**
Subdirectora Centro De Servicios Financieros

Elaboró: Sergio Cristancho Rios
Profesional – Subdirección Centro de Servicios Financieros.
Reviso: Harold Medina Medina.
Abogado CSF Regional Distrito Capital.